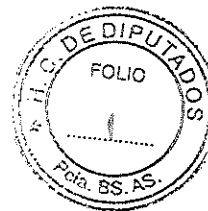




EXPTE. D- 883

/21 - 22



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE LEY**

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
SANCIONAN CON FUERZA DE**

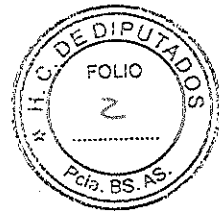
**LEY**

**MUSEO MOLINA CAMPOS DE MORENO, BIEN HISTÓRICO Y CULTURAL**

**Artículo 1°:** Declárase Bien de Interés Histórico y Cultural incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10419 al edificio, obras artísticas y todos los elementos de valor histórico que integran el patrimonio del Museo "Molina Campos" ubicado en la calle Molina Campos N° 364 del Partido de Moreno, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 1 - Sección: A - Manzana: 19 - Parcela: 20 Partido: 74.

**Artículo 2°:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

  
DÉBORA SABRINA GALÁN  
Diputada  
Bloque Frente para Todos  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

## FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto proponemos declarar Bien de Interés Histórico y Cultural incorporado definitivamente al Patrimonio Cultural de la provincia de Buenos Aires en los términos de la Ley 10419 al edificio, obras y todos los elementos de valor histórico que integran el patrimonio del Museo "Molina Campos" ubicado en la calle Molina Campos N° 364 del Partido de Moreno, cuyos datos catastrales son: Circunscripción: 1 - Sección: A - Manzana: 19 - Parcela: 20 Partido: 74.

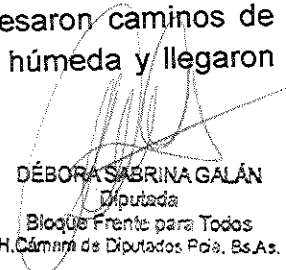
Toda la comunidad del Partido de Moreno reconoce la relevancia histórica, artística y cultural del Museo "Molina Campos" que recoge y alberga la vida y obra de uno de los artistas más emblemáticos e influyentes del distrito.

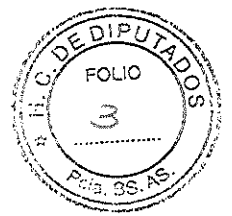
Precisamente, la obra de este artista costumbrista tiene gran trascendencia nacional e internacional, ya que revaloriza el acervo cultural tradicionalista de nuestro pueblo y de nuestra Nación.

Cabe destacar que a través de un Decreto de fecha 23 de noviembre de 1983, el Departamento Ejecutivo del Partido de Moreno declaró a la Ciudad de Moreno como "Capital Gaucha del Gran Buenos Aires". Entre los Considerando que lo fundamentan se menciona: "(...) y de existir en esta ciudad el Museo Molina Campos en el que se exhibe gran parte de la obra artística de este ilustre pintor argentino, que supo captar con singular agudeza y maestría lo más típico de nuestras costumbres vernáculas...".

A partir de la sanción de la Ordenanza N° 2843/91 el pintor costumbrista Florencio Molina Campos es considerado un Ciudadano Ilustre en nuestro distrito, no sólo por su legado artístico, sino por su aporte y contribución a la educación y a la cultura de nuestro pueblo.

La crónica histórica nos señala que en año 1932, Florencio de los Ángeles Molina Campos -tal era su nombre completo- y su segunda esposa, Elvira Ponce Aguirre visitaron el distrito de Moreno. Atravesaron caminos de tierra, cortados por los montes de eucaliptus de la pampa húmeda y llegaron

  
DÉBORA SABRINA GALÁN  
Diputada  
Bloque Frente para Todos  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

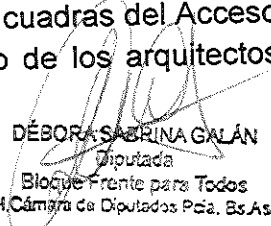
hasta la zona conocida como "Cascallares", barrio de la localidad de La Reja. Florencio y Elvirita quedaron enamorados de la belleza agreste del lugar.

Al poco tiempo comenzaron a levantar su rancho, como les gustaba nombrarlo (el rancho "Los Estribos") a orillas del río de la Reconquista. Lo bautizaron como la marca que utilizaba su familia para identificar al ganado. Hecho de madera, barro y paja, con un mirador vidriado hacia el curso del agua, fue la primera vivienda del artista plástico Florencio Molina en el partido de Moreno. Era su atelier y su remanso. Y también era un lugar de encuentro, entre tantos visitantes alojó a Walt Disney. El solar fue adquirido en el año 2007 por el Municipio de Moreno, para preservarlo como "sitio de interés histórico".

También construyó una escuela. Los vecinos de Florencio y Elvirita eran chacareros y tamberos que debían trasladarse varios kilómetros para llevar a sus hijos a la escuela. Esta situación conmovió al matrimonio, que decidió crear un establecimiento educativo en su propiedad. Ya en el año 1954 y ayudado por dos albañiles, el propio Molina Campos levantó dos aulas, un corredor cubierto, un patio de recreo y el mástil. Fue el entonces intendente comunal, doctor Alberto Vera, quien proveyó bancos y escritorios. Los delantales los confeccionó Elvira junto con las madres de las niñas y niños. La empresa Alpargatas, para la cual el pintor realizó los conocidos almanaques con sus obras tradicionalistas sobre el gauchismo, acercó zapatillas. Fueron los Molina Campos quienes comenzaron a dictar clases a sus primeros cuarenta alumnos. Más tarde la provincia de Buenos Aires la oficializó como Escuela N° 20 y designó a dos maestras.

En cuanto al Museo, objeto del presente proyecto, debemos señalar que en la calle que lleva el apellido del artista, casi esquina con la Avenida Victorica, en una zona céntrica del partido de Moreno, fue levantada la segunda casa de los Molina Campos. Luego del fallecimiento del pintor de la pampa, pasó a ser un museo privado, que ha sido centro de exposiciones, muestras y reuniones musicales.

Fue inaugurado el 24 de noviembre de 1979, a cinco cuadras del Acceso Oeste. Es una construcción cuyo proyecto estuvo a cargo de los arquitectos

  
DÉBORA SABRINA GALÁN  
Diputada  
Bloque Frente para Todos  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

Enrique Escribano y Oscar Lucchini. Se trata de una gran casona con un mirador, galerías en el exterior, un salón principal con balconada interna, que mantiene el estilo de los cascos de estancias bonaerenses, en el que se pueden observar trabajos y obras que atesora ese Museo y los objetos que utilizó don Florencio, como distintas vitrinas con pipas, boquillas, cigarreras de bolsillo, bombillas, mates, paletas, pinceles, pomos de pinturas. La institución ha recibido visitas de todo el mundo.

María Elvira Ponce Aguirre fue promotora y artífice del Museo "Molina Campos" en Moreno, hecho simbólico que manifiesta la voluntad de asentar y transmitir la vida y obra de Molina Campos a través de la instalación del mencionado museo.

En el contexto en el que presentamos este proyecto, se han cerrado las instalaciones y han cesado las actividades del Museo decisión unilateral de la Fundación "Molina Campos" que conmueve a los distintos sectores de la comunidad, han tomado la decisión de vender la propiedad, y muchas de las obras se estarían trasladando al museo "Las Lilas" del Partido de San Antonio de Areco, cuando entre los bienes patrimoniales con los que cuenta la Fundación se encuentran donaciones que fueron realizadas al municipio de Moreno y a su comunidad.

Y precisamente ante estos hechos se han movilizado organizaciones de la sociedad civil del Partido de Moreno, trabajadores y actores de la cultura, el Estado municipal a través de su Departamento Ejecutivo y del H. Concejo Deliberante, para poder actuar con rapidez y evitar el despojo cultural y patrimonial que representaría el cierre y la venta del Museo, por lo que en consonancia con todo ello, presentamos este proyecto de Ley al que pedimos y agradecemos el aval de las señoras y señores diputados y su pronto tratamiento.

  
DÉBORA SABRINA GALÁN  
Diputada  
Bloque Frente para Todos  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs.Aa.